



CONAIPD

CONAIPD-0224-2020

Antiguo Cuscatlán, 19 de febrero de 2020

**Señores del Pleno
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente.**

Estimados miembros del Pleno:


Reciban un cordial saludo en nombre de este Consejo Nacional y mis mejores deseos de éxitos en las funciones que realizan.

Por medio de la presente notifico a ustedes que esta institución ha nombrado a la Licda. **GLORIA VANESSA CRUZ ESTRADA**, como Oficial de Información de esta institución a partir del 12 de los corrientes, tal como se establece en el acuerdo certificado que se adjunta.

Así mismo, se solicita el apoyo para que la Licda. Cruz Estrada reciba el Curso preparatorio sobre la Ley de Acceso a la Información Pública para Oficiales de Información, y que en los sucesivos sea considerada para toda aquella formación que contribuya al cumplimiento de la LAIP.

Por la deferencia que le brinde a la presente, quedo a sus apreciables órdenes.

DIOS UNION LIBERTAD


Dr. Mauricio Díaz Barrera
Director Ejecutivo






GOBIERNO DE
EL SALVADOR

CONAIPD

EL INFRASCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, CERTIFICA:

Que en la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, celebrada el once de febrero del año dos mil veinte, se desarrolló el **PUNTO NÚMERO SEIS: Contratación de vacantes de las plazas de Auxiliar de Tesorería y Oficial de Información**, emitiéndose el acuerdo siguiente: "ACUERDO NÚMERO CINCO: "El Pleno del Consejo con SIETE votos a favor y una abstención de la representación de la Asociación de madres y padres...., ACUERDA: 1) Aprobar la contratación de la licenciada SARA ODILÍ MARTÍNEZ LÓPEZ, para el puesto de trabajo de Auxiliar de Tesorería, bajo las condiciones ya establecidas por el CONAIPD, en el cual se desempeñará inicialmente por un período de prueba de tres meses; 2) Aprobar la contratación de la licenciada GLORIA VANESSA CRUZ ESTRADA, para el puesto de trabajo de Oficial de Información, bajo las condiciones ya establecidas por el CONAIPD, en el cual se desempeñará inicialmente por un período de prueba de tres meses; 3) Ambas contrataciones a partir del día 12 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2020; 4) Aprobar el perfil de puesto de trabajo del Oficial de Información según anexo dos, en virtud de haberlo armonizado con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública – LAIP.-"

Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, doce de febrero del año dos mil veinte.


Dr. Mauricio Diaz Barrera
Secretario Ejecutivo

